



PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

I.- INTRODUCCIÓN:

Chile, situado en el extremo suroeste del continente americano, presenta una extensión, clima y geografía que han marcado sus actividades económicas, su modo de vida, su cultura y una especial templanza en todos sus habitantes.

Para todos ellos, más tarde o más temprano, es conocido el significado de las palabras SISMO, TERREMOTO y sus consecuencias. Ante esto, nadie duda de la capacidad de los chilenos para SOBREPONERSE de los efectos destructivos que un evento de esta naturaleza impone a la nación. Además la comunidad escolar debe estar preparada para emergencias como sismos, incendios y otras, que si bien es cierto, nunca han ocurrido en nuestro establecimiento es una realidad para la que debemos estar preparados.

Por eso, es necesario contar con ayudas que permitan la organización de los recursos humanos y materiales para salvar una situación de emergencia, que orienten la actuación de aquellos destinados a velar por la seguridad de los integrantes de la comunidad.

Esta ayuda se entrega en las páginas siguientes, elaboradas a manera de un Plan de Emergencia y Evacuación que permite, con la colaboración de todos, la oportunidad de proporcionar a los trabajadores, alumnos y público en general, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades.

II.- OBJETIVOS

II.I -Crear en la comunidad escolar San Fidel, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos como deben actuar ante cada una de ellas.

II.II -Articular la capacidad operativa del establecimiento controlando o minimizando los efectos de una emergencia, poniendo en práctica normas y procedimientos para cada situación.

III.- MISION DEL COMITÉ

III.I -La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que apunta a elevar los estándares de seguridad y que compromete a todos.

IV.- RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

IV.I Directora (Elsa Espinoza): Responsable definitiva de la Seguridad en la Unidad Educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

IV.II. El Coordinador de la Seguridad Escolar (Daniel González): Coordina todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

- La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad.
- El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además debe mantener los números telefónicos de emergencia en un lugar visible del Establecimiento, a fin de solicitar atención en caso de ocurrir una emergencia.

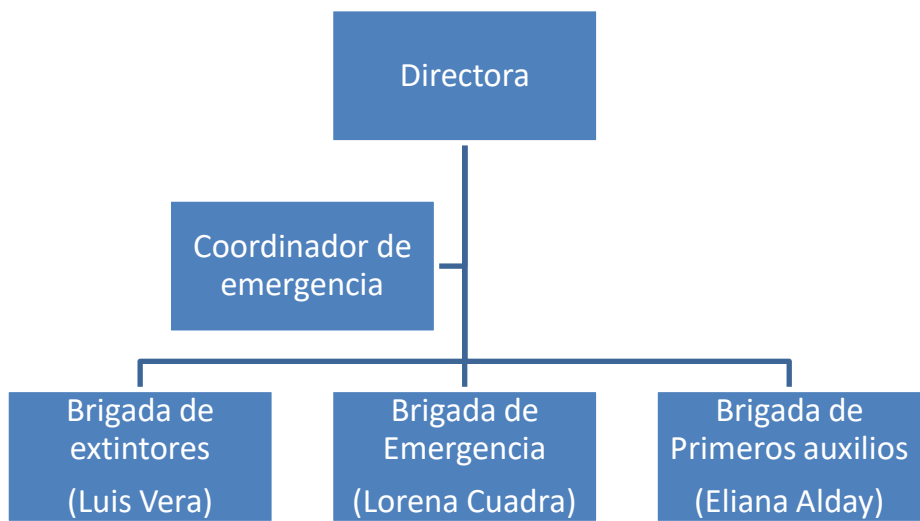
IV.III Representantes del Profesorado (Eliana Alday – Lorena Cuadra), Alumnos (Ariel Lagos), Padres y Apoderados (Verónica Ramírez) y Asistentes de la Educación (Luis Vera)

- Deberán aportar colaboración desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

V.- ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

La Organización del Plan de Emergencia y evacuación, será conforme a la siguiente estructura:

SE DETALLA RELACIÓN DE PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.



VI.- FUNCIONES OPERATIVAS

V.I -Directora

- Tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las instalaciones del Colegio, ya que, es la persona que tiene a cargo la dirección del establecimiento.

VI.II –Coordinador de seguridad escolar

- Dará las instrucciones a las respectivas brigadas para iniciar las acciones necesarias de intervención.
- Ante una emergencia, deberá comunicarse con las unidades de emergencia externas.
- En su ausencia, el rol es asumido por alguno de los integrantes docentes del comité.
- Activará la alarma de emergencia, previa indicación de la Directora.
- Coordinará las distintas brigadas para enfrentar la emergencia.
- Mantiene informada a la Directora.
- Vela por la actualización continua del presente Plan.
- Coordina con unidades externas, prácticas de la Brigada de Emergencia y Ejercicios de Evacuación.
- Realiza un Programa Anual de actividades, a fin de ir simulando diferentes situaciones que se asemejen cada vez más a la realidad.
- Define en función de la Emergencia, la Evacuación Parcial o total de un sector o edificio.

VI.III –Brigada de emergencia y primeros auxilios (Eliana Alday- - Lorena Cuadra)

- Al conocer la orden de evacuación, ordenará y supervisará las zonas de seguridad a los alumnos, personal y público en general.
- Vigilará el regreso de cualquier personal a la zona evacuada.
- Verificará que no queden rezagados.
- Practicará con el personal a su cargo, los procedimientos de actuación ante una Emergencia.

VI.IV –Brigada de extintores (Encargado: Luis Vera)

- El encargado, evaluará el foco del incendio
- Toda la brigada deberá dirigirse al foco del incendio, a fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda, o extintores.
- Mantendrá el equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.
- Su labor quedará finalizada una vez que Bomberos concurra al lugar amagado, quedando a disposición de los respectivos Líderes para apoyar las labores de Evacuación.
- Terminada su labor informará de las acciones realizadas a la Directora.

CONFORMAN LA BRIGADA DE EXTINTORES		
	NOMBRE	SECTOR EXTINTOR
EXTINTOR 1	GINA BELTRÁN	SECRETARÍA
EXTINTOR 2	LUIS VERA	PASILLO PRIMER PISO/BIBLIOTECA
EXTINTOR 3	VERÓNICA GÓMEZ	COCINA
EXTINTOR 4	ENRIQUETA PINO	ZONA PÁRVULOS
EXTINTOR 5	DANIELA JIMÉNEZ	2° PISO -COMPUTADORES

VI.V –Profesores de aula

- Deben conocer el plan de seguridad escolar (PISE)
- Se harán cargo del curso en que estén al momento de ocurrida la emergencia.
- Acompañarán a los alumnos desde la sala de clases a la zona de Seguridad respectiva, o en caso de incendio o emergencia química, seguir las instrucciones de encargados de emergencia.
- Es el último en evacuar, portando el libro de clases, previa verificación de que no quede nadie en la sala.
- Mantendrán el orden en la zona de seguridad con los alumnos.
- De haber asistente de aula, deberá salir primero con los alumnos.
- Una vez, ubicados en la zona de seguridad, pasar la lista (en caso que falte algún alumno, avisar a encargados de emergencia).

VI.VI –Representantes del centro general de padres y apoderados:

- Conocerán el Plan de Emergencia.
- Se pondrá en contacto con el establecimiento.
- Informará, mediante sus redes comunicacionales, situación de la escuela.

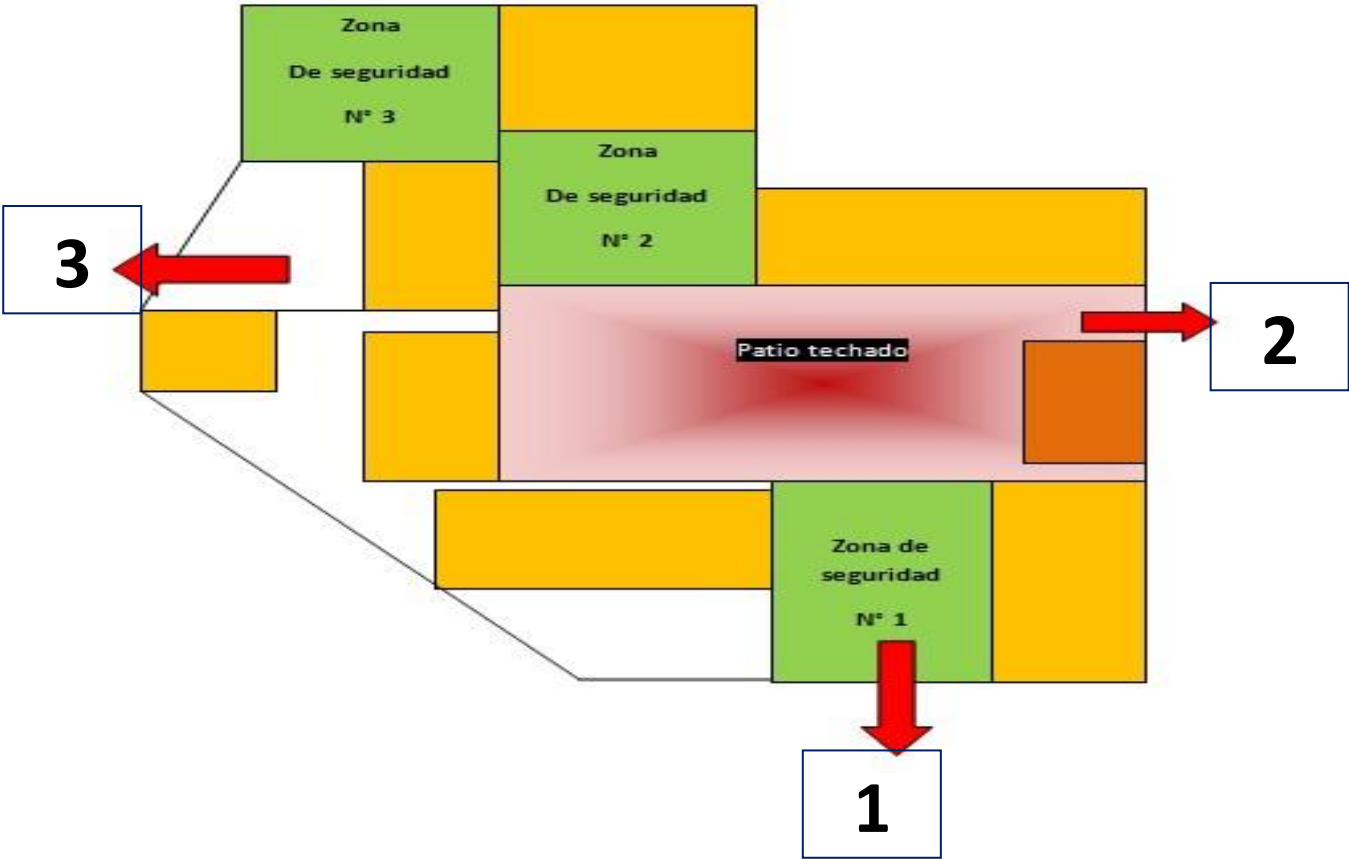
VI.VII –Resto del personal:

- Se pondrán a disposición del coordinador de seguridad escolar.

VII.- VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

VII.I - Vías de Evacuación:

- En el caso de las salas de clases, todas tienen acceso inmediato al patio, por lo que la salida se realiza de manera directa.
- En el caso de PABELLONES DE 2° PISO, la evacuación se debe hacer por la escalera.



VÍAS DE EVACUACIÓN HACIA EL EXTERIOR

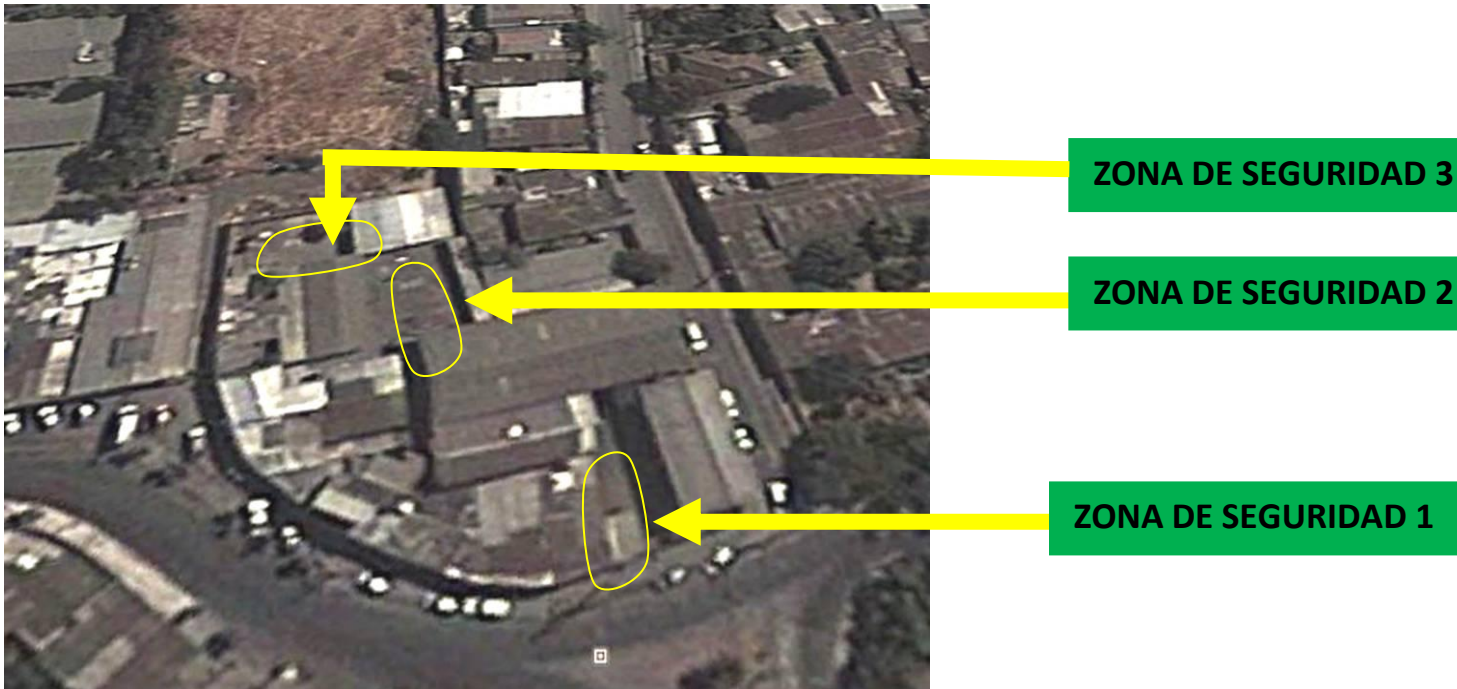
1. Balmaceda 4159 (PORTÓN).

2. Estrecho de Magallanes

3. Balmaceda /Teletrak.

SIEMPRE LA EVACUACIÓN SE DEBE HACER HACIA EL LADO OPUESTO DEL FOCO DEL INCENDIO

PLANO DE EVACUACIONES HACIA ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS (SISMOS)



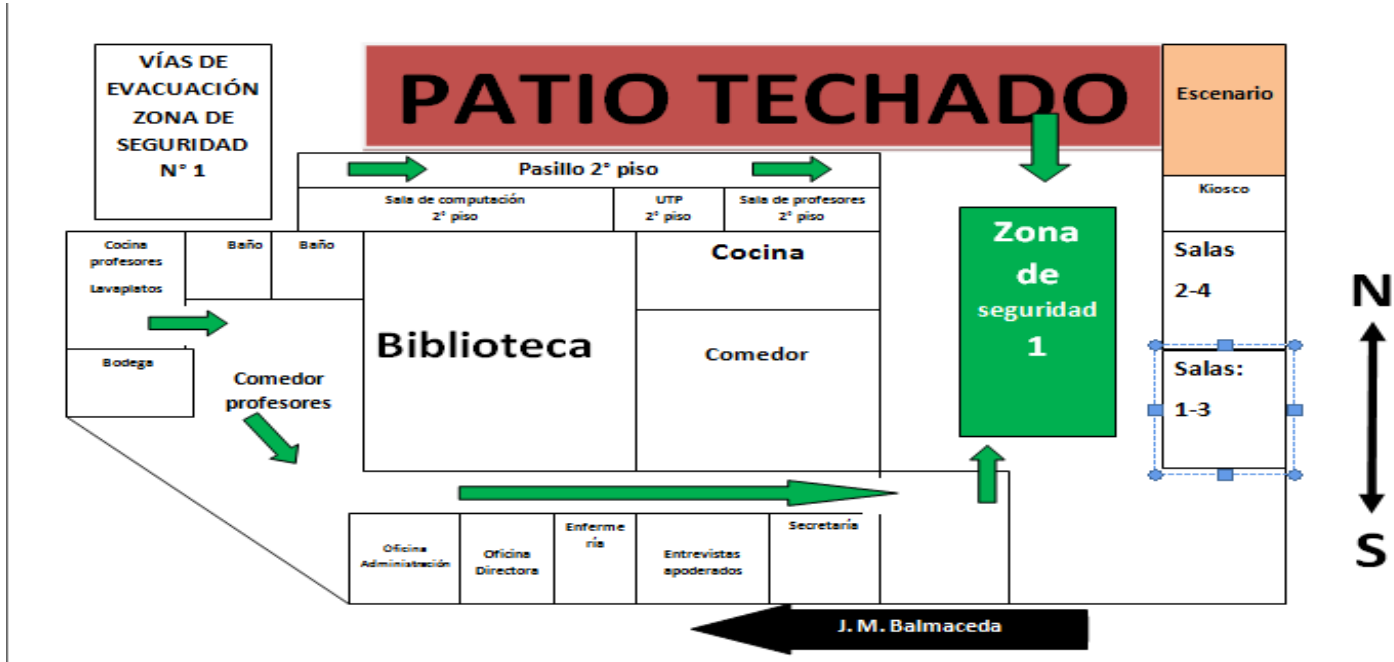
PLANOS DE EVACUACIONES HACIA EL EXTERIOR (INCENDIOS / otros)



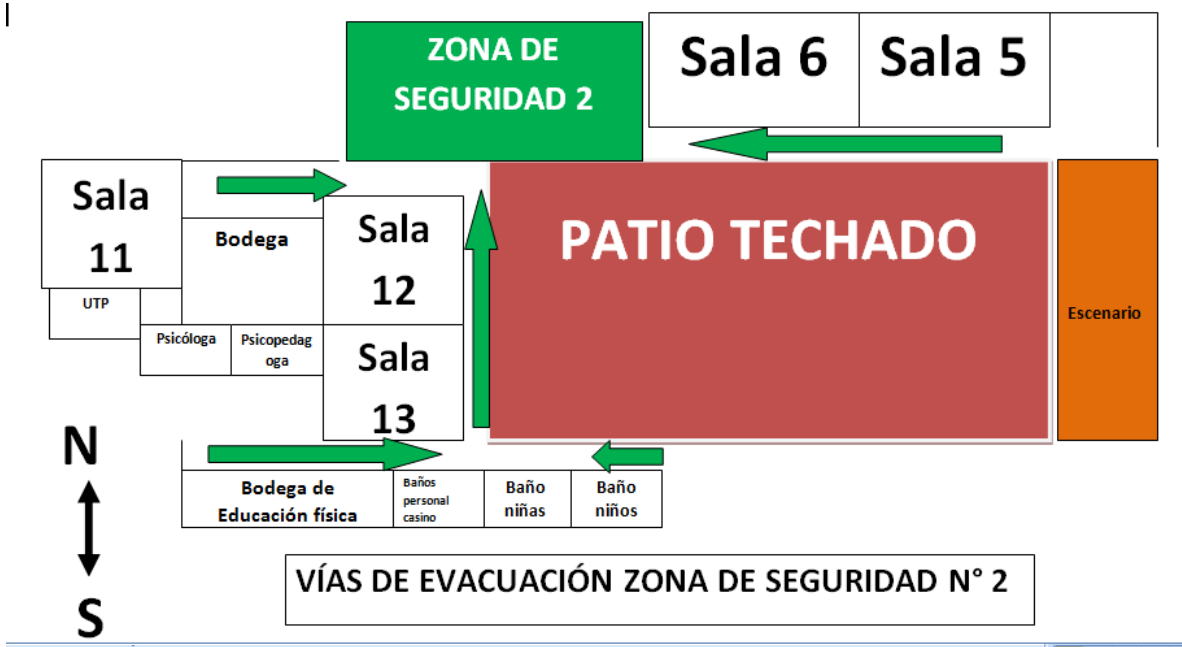
VII.II -Zonas de Seguridad

- Se han definido tres zonas de seguridad, donde el alumnado y personal se debe dirigir, procurando quedar a una distancia mínima de 2 metros de muros y ventanas. La zona de seguridad está marcada con letras de color blanco en el suelo, y se encuentra especificada en el plano de evacuación del colegio. No se debe permanecer en zonas techadas.

Zona de seguridad N°1: Salas: 1, 2, 3, 4, Comedor, sala de profesores, oficinas, sala de computación, CRA.



Zona de seguridad N° 2: Sala 5, sala 6, sala 11, sala 12, sala 13, baños niños, baños niñas, psicopedagoga, psicóloga, UTP.



Zona de seguridad N° 3: sala 7, sala 8, sala 9, sala 10, baños párvulos.



VIII. PAUTAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL ANTE UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN POR SISMO

VIII.I -Si ocurre durante la clase en sala (sala de curso, enlaces, CRA)

- Mantener la calma.
- El profesor o el alumno que esté más cerca de la salida abre la puerta.
- Alejarse de los ventanales.
- Escuchar indicaciones del profesor, si él ordena protegerse, meterse bajo la mesa sin ningún elemento en las manos y mantenerse allí hasta que el profesor lo indique.
- Si ocurre mientras está en el comedor, correr la bandeja con alimentos al centro del mesón.

La evacuación se realizará SOLAMENTE si la Directora da la orden

VIII.II -Si ocurre durante el recreo o clase de Educación Física

- Mantener la calma.
- Salir del patio techado.
- Dirigirse a la zona de seguridad más próxima.
- Esperar las indicaciones del profesor que esté o llegue al lugar.

VIII.III -Si ocurre durante la entrada – salida – reunión de apoderados - acto y/o cambio de jornada

- Mantener la calma.
- Salir del patio techado.
- Dirigirse a la zona de seguridad más próxima.
- Esperar las indicaciones del profesor que esté o llegue al lugar.

VIII.IV –La evacuación hacia zonas de seguridad dentro del establecimiento

LA ALARMA QUE DA LA ORDEN DE EVACUAR ES SONORA (MEGÁFONO MODALIDAD ULULANTE)

- Si debe evacuar, no podrá salir con ningún elemento como: cuadernos, lápices, mochila, etc.
- Todos los alumnos deberán abandonar la sala de clases en fila, en silencio y sin correr.
- El último en abandonar la sala debe ser el profesor, llevando el libro de clases.
- El curso completo deberá ubicarse en la ZONA DE SEGURIDAD.
- El profesor pasará lista, comprobando de que estén todos los alumnos asistentes ese día.

VIII.V -Protocolo de retiro de alumnos ante sismos de gran magnitud:

- El Apoderado deberá mantener la calma y esperar que se permita el acceso al interior del establecimiento, evitando en todo momento crear pánico o situaciones que asusten más a los alumnos.
- Solo se abrirá la puerta ubicada en José Manuel Balmaceda 4159 donde dos adultos (Marisol Escobar – Enriqueta Pino) supervisarán el ingreso de los apoderados y el egreso con el correspondiente alumno.
- Solo la directora puede autorizar el ingreso al interior del recinto y lo hará cuando los adultos mantengan la calma.
- Al ingresar el apoderado, debe hacerlo caminando y dirigiéndose directamente a la sala de su hijo.
- Será el profesor, que se ubicará en la puerta de la sala, quien entregará directamente al alumno a su padre o apoderado.
- El profesor registrará en el libro de clases la entrega del alumno.

IX -PAUTAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL ANTE UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN POR INCENDIO

- Se avisará de la siguiente manera: Comité de seguridad, avisará de manera rápida en cada curso por donde deben evacuar.
- Todo el personal debe apoyar la evacuación de los alumnos.
- La brigada de incendio, deberá realizar la primera intervención, hasta la llegada de bomberos.

IX.I –Se recomienda actuar de la siguiente manera:

- Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
- Esté atento a las instrucciones que se impartan por los encargados.
- Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el establecimiento.
- La persona encargada (Rosamel Villagra) procederá al corte de luz, gas, etc.
- La evacuación de todo el alumnado debe efectuarse bajo la responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hacia la salida correspondiente, indicada por el comité de seguridad.

IX.II –Durante la evacuación:

- Proceda en forma rápida (no corra) y en silencio.
- En el desplazamiento por las escaleras use los pasamanos.
- No se devuelva a menos que reciba instrucciones.

